

Finca que se saca a subasta

Urbana 3. En el barrio de «Los Ángeles» de la ciudad de Palos de la Frontera, y en el denominado bloque «G», hoy en la calle Juan Bermúdez, el piso primero izquierda, mirando a la fachada principal, con una superficie útil de 75,82 metros cuadrados, más un trastero en planta abuhardillada de 20,04 metros cuadrados, lo que hace un total de 95,86 metros cuadrados; distribuidos en vestíbulo, paso, estar-comedor con balcón, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-lavadero. Inscrita al tomo 696, libro 67, folio 138, finca 2.749, en el Registro de la Propiedad de Moguer.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Moguer a 9 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.570.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva), bajo el número 112/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Romero Garrido y doña Adela Garrido Molin, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 19 de enero de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notificará la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Urbana: El edificio en la ciudad de Moguer, al sitio de Matadero y arroyos, en la calle Camarina, sin número de gobierno, el piso centro de la planta baja, tipo C, destinado a vivienda, con acceso por el portal número 2, compuesto de vestíbulo, pasillo de distribución, tres dormitorios, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, despensa y aseo y dos patios

de luz. Inscrito al tomo 670, libro 351, folio 170, finca 21.444.

Valorado en 8.454.602 pesetas.

Dado en Moguer a 23 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.555.

PALENCIA

Edicto

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 91/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, frente a don José Luis Escudero Puebla y doña María Isabel Delgado García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 22 de diciembre de 1998, y para la tercera, el día 22 de enero de 1999, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subastas no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3440.0000.18.91.98, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Finca excluida de concentración parcelaria, sita en término municipal de Lantadilla, dedicada a cultivo de secano, indivisible, al pago de La Losa. Finca 5.044 del polígono 6. Tiene una extensión superficial de 43 áreas 20 centiáreas. Lin-

da: Norte, camino de Itero de la Vega; sur y oeste, herederos de Mariano Lantada Escudero; este, canal de Pisuerga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia), al tomo 1.612, libro 76, folio 21, finca 11.068, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de 10.181.250 pesetas.

2. Rústica. Finca concentrada número 295 del polígono 11, sita en término municipal de Palacios del Río Pisuerga, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Pertegal. Linda: Norte, con finca de Teodoro Rodríguez; sur, con finca de Sebastián Ortega; este, con finca de Luciano Escudero, y oeste, con finca de herederos de Urbano Escudero. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 75 áreas 80 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), al tomo 1.458, libro 15, folio 241, finca número 3.565, inscripción segunda.

Tasada en 2.588.750 pesetas.

3. Rústica. Finca número 767 del plano general, sita en el término municipal de Arenillas del Río Pisuerga, terreno dedicado al cultivo de regadío, al sitio de El Condonal, Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga. Linda: Norte, finca 766 de Daniela Guerra; sur, camino; este, fincas números 578 y 760 de Jesús Delgado y masa común, y oeste, camino de servicio. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 16 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz (Burgos), al tomo 1.453, libro 40, folio 140, finca 10.178, inscripción tercera.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

4. Rústica. Finca número 25, 2 de la hoja 4, sita en término municipal de Requena de Campos, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Nava, Ayuntamiento de Requena de Campos; que linda: Norte, con camino de Requena de Campos a Lantadilla; sur, con arroyo de La Nava; este, con finca número 123 de Lantadilla, de Luis Javier García Escudero, y oeste, con finca número 25, 1 de José Antonio García Escudero. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 92 áreas 83 centiáreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes (Palencia), al tomo 833, libro 20, folio 75, finca 6.742, inscripción segunda.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

Dado en Palencia a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera.—El Secretario.—50.569.

PLASENCIA

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos «ABC», de Madrid; «Hoy», de Badajoz, y Radio Nacional de España,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancias de don Enrique Puertas González, mayor de edad, y vecino de Palomero (Cáceres), calle Hernán Cortés, número 20, representado por el turno de oficio por la Procuradora doña Ana María Aguilar Marín, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de su padre don Alfonso Puertas Sánchez, natural y vecino de Palomero (Cáceres), el cual desapareció de dicha localidad hace más de veinte años.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Plasencia a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—50.605-E. 1.ª 12-10-1998